

ACTA DE LA SESION N°88 ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
CELEBRADA EL VIERNES 5 DE NOVIEMBRE DE 1971.

I. ASISTENCIA

Se abrió la sesión a las 9,50 horas, presidida por el Rector señor Fernando Castillo Velasco.

Asistieron: El Emmo. señor Cardenal Dr. Raúl Silva Henríquez, Gran Canciller de la Universidad; el señor Arturo Aylwin, Secretario General Subrogante; el señor Alfredo Etcheberry, Vicerrector Académico; el señor Jaime Bellalta, Vicerrector de Comunicaciones y Extensión Universitaria; el señor Domingo Santa María, Vicerrector de Asuntos Económicos y Financieros; el señor Luis Hevia, Secretario del H. Consejo Superior; el R.P. Pedro Gutiérrez, Decano de la Facultad de Teología; el Pbro. Fernando Cifuentes, Decano Director de la Escuela de Educación; el señor Juan Ignacio Cahis, en representación del señor Eduardo González, Decano del Sector de Ciencias de la Ingeniería; el señor Rolando Chuaqui, Decano del Area de Matemática, Física y Química; el Dr. Hugo Salvestrini, Decano de la Facultad de Medicina; el Dr. Ramón Rosas, Decano Director del Instituto de Ciencias Biológicas; el señor Jaime del Valle, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales; el señor Mario Pérez de Arce, en representación del Decano de la Facultad de Arquitectura y Bellas Artes; el señor Dominique Hachette, en representación del señor Alfredo Vidaurre, Decano Subrogante de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales;

Los representantes de los Profesores, señores:

El Profesor Hugo Villela, en representación de Manuel Antonio Garretón; Jose Alvarez; Hugo Bodini; e Ignacio Domínguez.

Los representantes de los Trabajadores de la Universidad:

El señor Hugo Hanish, Presidente de la Federación de Sindicatos de los Trabajadores de la Universidad; la srta. Carmen Barrales y el señor Ventura Varela, representantes de los Funcionarios Administrativos de la Universidad.

Los representantes de los Alumnos, señores:

Atilio Caorsi, Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad; Tomás Irarrázaval; Arturo Cerda; Cristián Gazmuri;

Especialmente invitado, asistió el señor Enrique Cury, Director de Asuntos Académicos.

II. ACTAS

Se aprueban las Actas correspondientes a las sesiones N°67, N°68, N°69 y N°70, celebradas los días 6, 9, 11 y 13 de Agosto de 1971 respectivamente con las siguientes observaciones: En el Acta de la sesión N°69 cambiar en la asistencia el nombre Andrés Vidaurre por Andrés Valdivieso; En el Acta de la sesión N°70 cambiar el título " Proyecto de Acuerdo sobre donación de la Fundación Misereor" por "Aprobación del Documento Ba

ses del Plan de Desarrollo 1972-75" y vice-versa.-

III. CUENTA

A) Del Rector.-

1. El Rector da cuenta de que se están celebrando las elecciones de los representantes de los Trabajadores del Canal 13 en el Directorio de la Corporación de T.V., así como su pronunciamiento acerca de la designación de Director Ejecutivo de la Corporación.
2. El Rector da cuenta de las gestiones que ha realizado en torno a la extensión del Canal 13 de T.V.
3. El Rector da cuenta de una comunicación del Consejo de Escuela de la Escuela de Economía y Administración.

IV. TABLA

A) Fácil Despacho.-

1. Normas transitorias para la elección de representantes estudiantiles ante los organismos colegiados de los Institutos.-

En primer término hace uso de la palabra el Secretario General Subrogante, don Arturo Aylwin, quién efectúa una explicación acerca de esta materia.-

En seguida se abre debate, a cuyo término el Consejo toma el siguiente Acuerdo:

SOBRE ELECCION DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LOS INSTITUTOS DE HISTORIA Y GEOGRAFIA.

Art. 1°.- La representación estudiantil ante las Asambleas, los Consejos Interdepartamentales y los Consejos Departamentales de los Institutos, estará compuesta en un 50% por alumnos propios de esas unidades y en el otro 50% por los alumnos de las otras unidades académicas que estén realizando en ellas cursos o actividades de su currículum mínimo.

Toda fracción mayor o igual al 0,50 se elevará al número entero superior. Si el número de delegados fuere impar le corresponderá a la representación propia del Instituto la mitad más uno de la representación total.-

Art. 2°.- Los representantes de los alumnos propios de los Institutos serán elegidos de acuerdo con las normas generales de elección de los delegados estudiantiles.

Art. 3°.- Los representantes de los alumnos de las otras unidades

académicas serán elegidos en la siguiente forma:

- a) Los delegados ante la Asamblea serán elegidos directamente por los alumnos de las diferentes unidades, que se encuentren en la situación prevista en el Art. 1°, en proporción al número de alumnos de cada unidad y al número de créditos del programa y que forman parte del currículum mínimo que los ligue con el Instituto.
- b) Los delegados ante los Consejos Interdepartamentales serán elegidos por los representantes de que trata la letra anterior, y
- c) Los delegados ante los Consejos Departamentales serán elegidos directamente por la totalidad de los alumnos que realicen en ellos cursos o actividades de su currículum mínimo.-

Sin embargo, estos delegados pueden ser elegidos directamente por los representantes ante la Asamblea, si la unanimidad de éstos acordaren ese procedimiento.

Art. 4°.- El Rector dictará las normas complementarias que sean necesarias para el cumplimiento de este acuerdo;

Art. 5°.- Las disposiciones precedentes tendrán el carácter de transitorias hasta la fecha en que entre en vigencia el Reglamento General de Elecciones.-

B) Orden del Día.-

1. Proyecto de Estatuto de la Dirección Superior.-

Hace uso de la palabra el Rector quién da lectura al Mensaje de este Proyecto.-

V. INCIDENTES

Por no haber incidentes, la sesión se levantó a las 12,15 horas.-